



## **256989 - Ingresar a la consagración ritual por el punto de ingreso adecuado es una de las partes obligatorias de la peregrinación mayor**

---

### **Pregunta**

Yo traje a mi padre y mi madre en una visita familiar al reino de Arabia Saudita con la intención de hacer la peregrinación mayor. Ellos llegaron en Shawwál desde Jartum a Medina, y se quedaron allí hasta que fueron a La Meca al comienzo de Dul-Qá'idah sin entrar en la consagración ritual. Esperaron en La Meca hasta que yo llegara a La Meca desde Dammam, también sin la consagración ritual, y me quedé con ellos en La Meca durante tres días, hasta el séptimo día de Dul-Híyyah. Entonces fuimos desde La Meca al Templo, y entramos a la consagración ritual allí, y tuvimos la intención de hacer la peregrinación mayor solamente. Hicimos la circunvalación de llegada y el recorrido ritual entre las colinas de Safa y Marwah de la peregrinación mayor, y en el octavo día de Dul-Híyyah nos fuimos a Mina y nos quedamos allí hasta la 1 de la mañana, luego nos fuimos a 'Arafah, llegando a las 3 de la mañana. Debo resaltar aquí que mi padre tiene una invalidez que afecta sus piernas, y necesita una silla de ruedas. Luego salimos a 'Arafat después del ocaso, y llegamos a la mezquita de Muzdálifah a las 21 hs., y a las 2 de la mañana nos trasladamos desde Muzdálifah a Mina, a donde llegamos al alba. Apedreamos los monolitos en Yamrat al-'Aqábah a las 6 de la mañana, luego mi padre y mi madre pagaron el precio del animal para el sacrificio, y yo también lo pagué. Entonces afeitamos nuestras cabezas y salimos de la consagración ritual. En el segundo día, apedreamos a los tres monolitos a las 10 de la mañana, y fuimos a La Meca para hacer la circunvalación de despedida al Templo. Al tercer día, dejamos Mina a las 2 de la mañana, y apedreamos al monolito, porque nos estábamos apresurando para partir después de dos días. Entonces nos fuimos a La Meca e hicimos la circunvalación de despedida al Templo, luego fuimos a Yeddah, y de Yeddah a Dammam el día siguiente ¿Hay alguno de los rituales que mi padre, mi madre o yo hicimos que no sea aceptable? Si ese es el caso, entonces ¿qué debemos hacer?



## Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Cuando tus padres vinieron de Jartum con la intención de hacer la peregrinación mayor y viajaron desde Medina a La Meca con esta intención, lo que ellos debían haber hecho era entrar en la consagración ritual en el punto de ingreso de Medina; no es permisible para ellos entrar a la consagración ritual desde el punto de ingreso de La Meca.

Basándonos en eso, cada uno de ellos debe ofrecer un sacrificio, sacrificarlo en el recinto sagrado, y distribuir su carne entre los pobres del recinto sagrado.

Tú también llegaste de Dammam con la intención de realizar la peregrinación mayor, y no entraste a la consagración ritual por el punto de ingreso, por lo que también debes ofrecer un sacrificio, como ellos.

La mayoría de los juristas sostienen el punto de vista de que apedrear el monolito antes de que el Sol pase el meridiano no es aceptable porque está probado que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) lo apedreó después de que el Sol había pasado el meridiano, y él (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Aprendan de mí sus rituales (de la peregrinación mayor)”. Registrado por Muslim (1297).

Como tú apedreaste al monolito antes de que el Sol hubiera pasado el meridiano, cada uno de ustedes debe ofrecer un sacrificio adicional para compensar por no haber apedreado el monolito en el momento prescrito.

El shéij Ibn Baaz (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Apedrear el monolito antes de que el Sol haya pasado el meridiano no es válido en días diferentes al día de la Festividad. En cuanto a hacerlo en el día de la Festividad, no hay nada de malo con eso. Respecto de apedrear al monolito antes de que el Sol haya pasado el meridiano en los días de at-tashriq, eso no es aceptable porque es contrario a lo que se prescribe. El Mensajero



de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) los apedreó después de que el Sol había pasado el meridiano, y él (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Aprendan de mí sus rituales (de la peregrinación mayor)”. De igual forma, sus compañeros apedrearon al monolito después de que el Sol había pasado el meridiano. Los actos de culto sólo pueden conocerse a través de los textos de la Revelación divina, y no pueden basarse en la opinión individual.

Quien apedree al monolito antes de que el Sol haya pasado el meridiano, su acción no es válida, y debe ofrecer un sacrificio en compensación por fallar en hacer lo que era obligatorio”.

<http://www.binbaz.org.sa/noor/10258>

Consulta también las respuestas a las preguntas No. [36436](#) y [96095](#).

Así que cada uno de ustedes debe ofrecer dos ovejas, para compensar por no hacer dos actos obligatorios, es decir entrar a la consagración ritual desde el punto de ingreso, y apedrear al monolito en el momento estipulado por la ley islámica.

También mencionaste que pagaron el precio del animal para sacrificar, pero en el caso de hacer la peregrinación mayor solamente, no se requiere ningún animal para sacrificar; no es como cuando se hace la peregrinación mayor y menor juntas.

Aún si hubieran tenido la intención de ofrecer a este animal en sacrificio para compensar las acciones obligatorias que no hicieron, cada uno de ustedes todavía debería otra oveja en sacrificio.

Pero si no tuvieron esa intención, entonces ese fue un sacrificio voluntario, y cada uno de ustedes todavía debe ofrecer dos ovejas, porque en el caso de actos expiatorios, es esencial realizarlos con la intención apropiada, como se requiere en todos los otros actos de culto.

An-Nawawi (que Allah tenga misericordia de él) dijo: “La intención es esencial en los actos expiatorios. La intención de ofrecer una expiación es suficiente, y no es esencial aclarar que es obligatorio, porque los actos de expiación no pueden ser otra cosa que obligatorios”. Fin de la cita



de Rawdat at-Talibín (8/279).

Dice en Ash-Ashbáh wa an-Nazá'ir (1/73), por Ibn Nuyaim, con el comentario sobre él titulado Gamaz 'Uyún al-Basá'ir:

“Con respecto a los actos de expiación, la intención es esencial para que sean válidos, tanto si el acto en cuestión es liberar un esclavo, ayunar o alimentar al pobre”. Fin de la cita.

En Al-Kafi Sharh al-Bazdawi (3/1066), dice:

“La expiación es un acto de culto es requerido como compensación o castigo.

Con respecto a que sea un acto de culto, esto es porque se realiza en obediencia a Dios, por ejemplo ayunando, y la intención es una condición esencial del mismo, o porque es debido a haber cometido una falta, por lo que esa falta debe ser seguida por un acto de culto para cancelarla. El Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Sigan a una mala acción con una acción buena, para borrarla”.

En cuanto a la expiación como una multa, puede entenderse como un castigo por la falta cometida y un disuasivo para prestar más atención”.

Consulta: Qawá'id al-Ahkam, por Al-'Izz Ibn 'Abd as-Salam (333), y Maqásid al-Mukállafin, por Ash-Ashqar (1/178).

Y Allah sabe más.